



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA
AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS

Avda. Puerta de Hierro, 2-4
28040 Madrid

ADAPTACIÓN Y TRASLADO INTERNO EN LA ETSIAAB

Plazo de solicitud del 21 de junio al 10 de julio de 2019, ambos inclusive.

ADAPTACIÓN A 1º, 2º CURSO y 3º CURSO

Pueden solicitar adaptación al nuevo Grado:

1. en **Ingeniería Agrícola (20IG - Plan 2017)** los alumnos que abandonan el Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica (02CA - Plan 2010) o el Grado en Ingeniería Agrícola (52AG - Plan 2010).
2. en **Ingeniería Alimentaria (20IA - Plan 2017)** los alumnos que abandonan el Grado en Ingeniería Alimentaria (02AL - Plan 2010) o el Grado en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias (52TI - Plan 2010).

El proceso de adaptación es gratuito.

TRASLADO A UN GRADO EN EXTINCIÓN

Los alumnos que, teniendo como máximo 12 ECTS de tercer curso pendientes de superar, deseen trasladarse a uno de los grados en extinción deberán solicitar el traslado en el plazo indicado, previa solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos.

Los alumnos que opten por trasladarse tendrán que abonar la tasa del estudio del reconocimiento (35 euros), la cantidad que proceda según la resolución de reconocimiento (25% del valor de los ECTS reconocidos) y, en su momento, la tasa de traslado (27,54 euros).

OTROS TRASLADOS

Los alumnos que estén interesados en trasladarse al Grado en Biotecnología, al Grado en Ingeniería Agroambiental, al Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía o a uno de los nuevos (**en los casos en los que no proceda adaptación**) tienen que **solicitar la admisión por traslado en el Rectorado, previa solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos**, en los plazos establecidos en la Normativa de la UPM.

Información sobre el procedimiento a seguir en la Secretaría de Alumnos.